102.12

Aguazul, 14 de febrero de 2024

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL PROCESO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADSCRITO AL PROCEDIMIENTO DE ENERGÍA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A FIN DE ADELANTAR ACCIONES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante CINCO (05) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes TRES (03) actas corresponderán a actas parciales, por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial determinado por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Aguazul, teniendo en cuenta la Circular No. 072 del 07 de octubre de 2021, "*por medio de la cual se reiteran las directrices para la elaboración de estudios de mercado objetivos y garantizar que obedezcan a precios del mercado y evitar detrimento patrimonial*", así:

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago. Por el método de históricos.

OPCION NO 2: POR HISTÒRICOS

Ítem	Contrato	Unidad	Cantidad	Valor histórico unitario	Valor total
1	0242-2021	MES	8	$ 7.925.337,00	$ 63.402.696,00
2	0272-2022	MES	9	$ 7.925.300,00	$ 71.327.700,00
3	0274-2023	MES	9,5	$ 10.180.800,00	$ 96.717.600,00

Los contratos anteriormente mencionados tienen como base para su valor la **Resolución 0056 de 2018 (modificado parcialmente por la Resolución No 0123 de 13 de Junio de 2018, No. 0072 de Abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022 "Por medio del cual se fijan los topes máximos para el pago de prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial y se dictan disposiciones para las tarifas de vehículos fluviales"**

Ítem	Descripción completa con especificaciones técnicas	Unidad	1 Cantidad	2 Valor histórico antes de IVA (No proceso)	3 % IPC Ajuste	4 Valor total ajustado Unitario con IPC antes de IVA	5 Valor total antes de IVA	6 IVA	7 Valor total
					= 2 X % IPC AÑO	= 2 + 3	+4 X 1	= 5 x tarifa IVA	= 5 + 6
1	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADSCRITO AL PROCEDIMIENTO DE ENERGÍA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A FIN DE ADELANTAR ACCIONES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.	MES	3,5	$ 10.180.800,00	N/A	$ 10.180.800,00	$ 35.632.800,00	N/A	$ 35.632.800,00

Nota 1: se mantendrá el valor histórico sin aplicar el IPC.

OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro-adulto mayor 4.3%
- Tasa pro- deporte 2.5%
- Estampilla para la justicia familiar 2%
- Contribución especial 5% (aplica para obra pública)
- Industria y comercio (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- Sobretasa bomberil (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- IVA (cuando aplique)
- Y Las demás tasas, impuestos y contribuciones de nivel nacional, departamental y municipal, que apliquen al contrato.

NOTA 1: El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Municipio de Aguazul no será responsable por reclamaciones.

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial, incluye los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual, determinando de esta manera el valor del presupuesto oficial en TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 35.632.800,00) M/CTE conforme al siguiente resumen

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
1	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADSCRITO AL PROCEDIMIENTO DE ENERGÍA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A FIN DE ADELANTAR ACCIONES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.	MES	3,5	$ 10.180.800,00	$ 35.632.800,00	N/A	$ 35.632.800,00

FIRMA:

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
CARGO: Secretario de Despacho – Secretaria de Infraestructura